

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de marzo de 1981.-

Visto el presente expediente 297.070/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita el pago de honorarios a favor / del Dr. Jorge Douglas Maldonado por su intervención como Juez "ad-hoc" en el juicio caratulado "Estado Nacional c/Cía. Industrial del Norte de Santa Fe S.A. Ltda. Ingenio Arno s/Expropiación (Pieza Separada) expte. Nº 42.175, Sala "A", que se tramitó por ante el Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fé y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

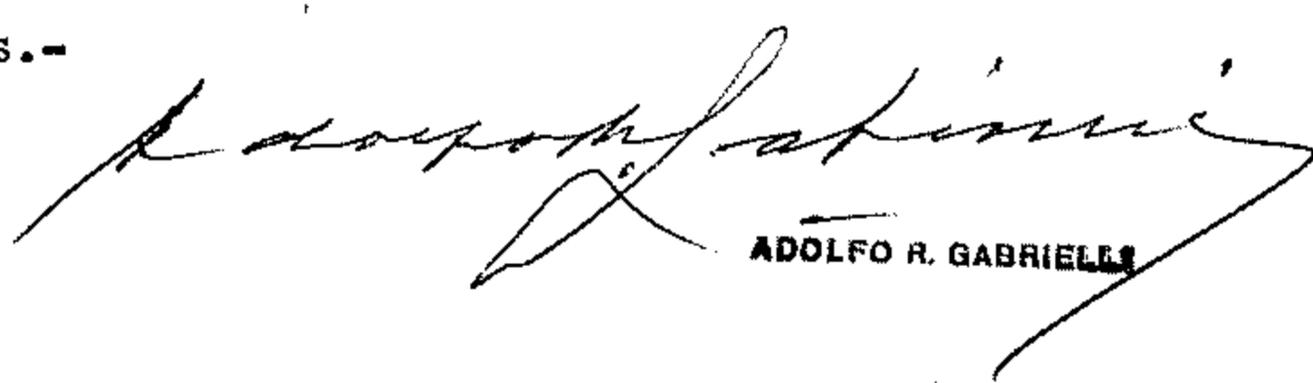
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al JUZGADO FEDERAL Nº 1 de SANTA FE la suma de PESOS: VEINTE MILLONES (\$ // // // // 20.000.000.--) en concepto de pago de honorarios a favor del Dr. JORGE DOUGLAS MALDONADO por su intervención como Juez "ad-hoc".-

2º) Imputar el presente gasto a la / Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3º) Regístrese y devuélvanse, a sus efectos.-

s.t./G


ADOLFO R. GABRIELLI

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de marzo de 1981.

Aclárase la Resolución N°266/81 en el sentido que el Auxiliar transferido de la Secretaría Electoral de Corrientes a Buenos Aires lo es con respecto a la dotación de personal administrativo y técnico.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Adolfo N. Gabriella
ADOLFO N. GABRIELLA

j.s.

Abelardo F. Rossi
ABELARDO F. ROSSI

Pedro J. Frias
PEDRO J. FRIAS

Elías P. Gustavino
ELIAS P. GUSTAVINO

Cesar Black
CESAR BLACK